

CONCON, 18 FEB 2020

DECRETO RESGISTRADO N° 5 4 6 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Registrado N°329 del 22/01/2020.
- Mails de la Dirección del Establecimiento.

DECRETO

- ANÚLESE** Decreto Registrado N°329 de fecha 22/01/2020 del Sr. **LUIS DAVID LÓPEZ FARFÁN**, Rut [REDACTED] docente del Liceo Politécnico de Concón por 06 horas de Supervisión de Práctica Profesional TP de la Especialidad de Gastronomía, desde el 02 de Enero de 2020 hasta el 28 de Febrero de 2020, por no realizar dichas horas.
- NOTIFÍQUESE** el presente decreto por Secretaría Municipal al domicilio: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M. (2)
- Interesado(a)

OSG/MLEG/DIG/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado